



REPÚBLICA DE CHILE  
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
 Y ANTÁRTICA  
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDICIO N° 175 al

REF: Medalla de Honor por años de Servicio en la  
 Comuna de Cabo de Hornos.-

PUERTO WILLIAMS; 19 MAR 2019

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;

### CONSIDERANDO:

- Providencia N° 443 7597, de fecha 15/03/2019; que adjunta Oficio N° 60, de fecha 14 de marzo de 2019; del Capitán de Carabineros, Comisario Subrogante de la Cuarta Comisaría de Puerto Williams, don Francisco Cabrera Gower; en donde informa del funcionarios de su dependencia que ha tenido una destacada permanencia en la comuna;

## DECRETO

1° **CONCÉDASE, MEDALLA MUNICIPAL DE HONOR**, en reconocimiento por su destacada permanencia, en la comuna de Cabo de Hornos, al servicio del bien público en el ejercicio de la vigilancia y el mantenimiento de la seguridad, el orden público y la soberanía nacional, y así ejerciendo los roles: Preventivo, de Control de Orden Público, Educativo, de Comodidad Pública, de Solidaridad Social y de Integración Nacional, con el propósito de contribuir al desarrollo de esta comuna; al siguiente personal de esta Unidad Fronteriza de Carabineros de Chile:

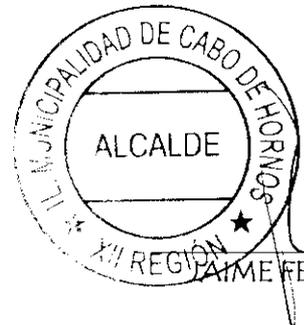
Por su destacada Permanencia en la comuna:

Grado	Nombre	RUN
Cabo 1°	Eduardo Antonio Concha Ochoa	

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN EL LIBRO DE HONOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVÉSE.

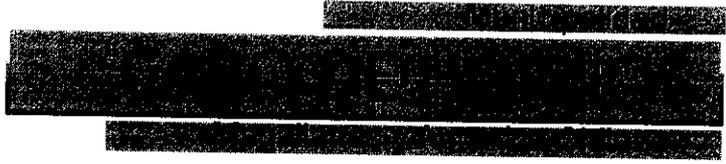
  
 LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

  
 JAIME FERNANDEZ ALARCÓN  
 ALCALDE

JFA / LSP / POC / lsp

Distribución:

1. Cabo 1° Eduardo Concha Ochoa
2. Comisaría de Carabineros de Puerto Williams;
3. Secretaría Municipal;
4. Alcaldía;



Providencia N°  Fecha:

Remitente:

Documento:

Descripción:

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	<input checked="" type="checkbox"/> SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios		
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito	Partes	Juridico
DAEM									

Para:

Fecha con copia a:

Observaciones:

*Decretar*

- Archivo de antecedentes
- Conocimiento
- Informar al respecto
- Proceder a lo solicitado
- Colocar en agenda
- Urgente
- Responder para mi firma



*[Firma manuscrita]*  
ALCALDE

OBJ: **MEDALLA:** Al personal destacado.

REF: Condecoración de la Ilustre  
Municipalidad de Cabo de Hornos.

NRO: 60.- /

PTO. WILLIAMS, marzo 14 del 2019.-

DE : 4TA. COMISARIA DE CARABINEROS "PUERTO WILLIAMS" (F).

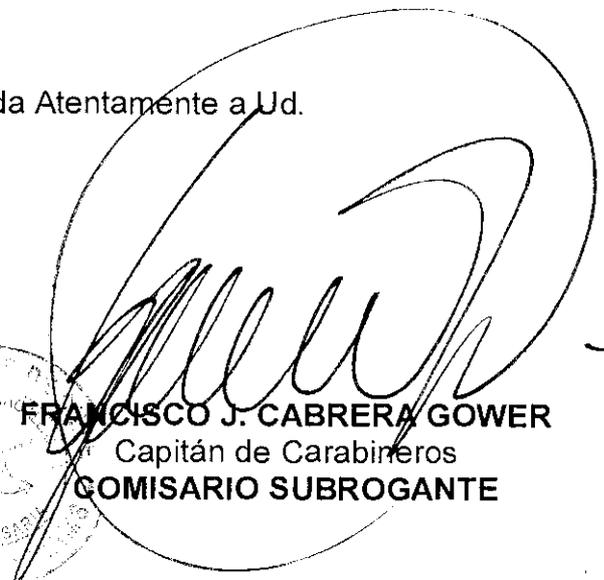
A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

**CABO DE HORNOS**

1.- Mediante el presente documento se solicita respetuosamente a esa Entidad Edilicia, considerar la condecoración de la Medalla al **CABO 1° EDUARDO CONCHA OCHOA**, de dotación de esta Unidad fronteriza, quien pese a no cumplir con los cinco en la Zona, se ha destacado en su actuar sobresaliendo entre sus pares por su alto grado de compromiso, priorizando en muchas ocasiones la función profesional por sobre los intereses personales, dejando de manifiesto su alto grado de profesionalismo, vocación de servicio, compromiso, buena voluntad e interés por el cumplimiento del deber, en el periodo que prestó servicio en la Comuna, ha participando en reiterados rescate a los trekking denominado "dientes de Navarino". dejando de manifestó el profesionalismo y entrega, quien en ocasiones puso en riesgo hasta su propia salud e integridad física, con el fin de lograr los objetivos trazados, enalteciendo con su actuar el prestigio e imagen de carabineros de Chile.

2.- Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que estime pertinentes, esperando se sirva tener a bien otorgar la Condecoración de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

Saluda Atentamente a Ud.



**FRANCISCO J. CABRERA GOWER**  
Capitán de Carabineros  
**COMISARIO SUBROGANTE**